



Retiro, 17 ABR 2018

DECRETO EXENTO N° 1953

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) Res. Exenta N°8.154/2017, de fecha 30.06.17 que aprueba proyecto y recursos del PMU EC Emergencia, denominado "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" Cód. 1-C-2015-2251
- 5) Los Decretos Exentos N°2.651 de fecha 08.08.17, N°2.938 de fecha 05.09.17 que declara desierto el 1° y 2° llamado a licitación pública de la propuesta "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-12-LP17 y 4511-13-LP17, respectivamente y Decreto Exento N°3.478 de fecha 30.10.17 que declaró desierto el llamado a licitación privada del mismo proyecto.
- 6) Of. Ord. N°1.182, de fecha 16.11.17 de Alcalde (S) de Retiro, que solicita pasar de arrastre recursos PMU EC 2017 del referido proyecto al presente año presupuestario.
- 7) La Min. Int. (Ord.) N°0521, de fecha 22.02.18 de Jefe (S) de División de Municipalidades SUBDERE Región del Maule que aprueba modificaciones al proyecto original.
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro" ID N°4511-3-LP18
- 9) El Decreto Exento N°944, de fecha 08.03.18 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 10) El Acta de Visita a Terreno de fecha 14.03.18
- 11) Las preguntas efectuadas por los proveedores interesados en la licitación y respuestas respectivas proporcionadas por la comisión.
- 12) La Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 29.03.18

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por la Municipalidad de Retiro para contratar la ejecución del proyecto denominado "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro", a través de la licitación pública ID N° 4511-3-LP18, cuyas bases fueron aprobadas a través de Decreto Exento N°944, de fecha 08.03.18
2. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante el mismo Decreto Exento N°944, publicado en el portal www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación
3. Que, en la licitación anteriormente citada no se presentaron ofertas
4. Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierto una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA, la Propuesta Pública "Const. Club de Rayuela El Riel, Comuna de Retiro", ID N° 4511-3-LP18, por cuanto no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


ALCALDE **RODRIGO RAMÍREZ PARRA**
ALCALDE DE RETIRO


SECRETARIO MUNICIPAL **GERARDO BAYER TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
DIRECTORA **MARCELA GUZMÁN CASTRO**
DIRECTORA DE SECPPLAN

- RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación

